



DECRETO ALCALDICIO N° 3493
AUTORIZA TRATO DIRECTO QUE INDICA
REQUÍNOA, _____

15 NOV 2024

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N.º 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N.º 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

El correo electrónico de fecha 5 de noviembre de 2024 del Encargado de adquisiciones a Jefe de Departamento, mediante el cual solicita la reparación y mantención de ambulancia patente SLXB29 por pauta de los 45.000 km, la cual se realiza en el taller de la marca para mantener la garantía por fallas y defectos del vehículo.

El Decreto Alcaldicio N°732 del 11.03.2024 mediante el cual se autoriza adjudicación de Licitación Privada 3663-9-CO24 al Proveedor ALVAREZ MEDICAL LIMITADA RUT 79.587.370-8.

El certificado de presupuesto N°187 de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requínoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio N° 3389 de fecha 21 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa año 2024.

DECRETO

AUTORIZASE TRATO DIRECTO, de acuerdo a la ley 19.886 art.10 punto N°7 letra g) cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios que deban necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructuras previamente adquirida por la entidad, motivo por el cual se realiza dicha mantención con el Proveedor señalado a continuación, para cumplir con las garantías y mantenimientos respectivos del equipo.

AUTORIZASE, emitir orden de compra al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

ALVAREZ MEDICAL LIMITADA RUT 79.587.370-8 \$485.000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.06.006 "Mantenimiento y Reparación de Otras máquinas y equipos", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2024.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



★ LEYLA GÓNZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM / LGE / GVB / apm

DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (1)



★ WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

Handwritten mark or signature at the bottom of the page.